

ESTADO DE MEXICO/ MUNICIPIO DE ACULCO  
Norma para la difusión a la ciudadanía 2020



| Preguntas / Apartados                                       | Consideraciones   |
|---|---|
| ¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?        | Es donde se establecen de manera anual el monto de ingresos del ente municipal, que tiene los diferentes conceptos por los que habrán de recaudarse los montos para cubrir el gasto público y que son necesarios para el adecuado funcionamiento del mismo, en las cantidades que ahí mismo se estiman para brindar un adecuado servicio a la ciudadanía.   |
| ¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?              | Los obtienen primordialmente de los conceptos establecidos en el presupuesto de ingresos los cuales pueden ser derechos, impuestos, aportaciones de mejora, productos, aprovechamientos, ingresos derivados de financiamiento y los demás establecidos en la ley de ingresos.   |
| ¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia? | Es aquel donde el gobierno municipal establece el ejercicio, control y evaluación de su gasto público a través de los programas derivados de su plan de desarrollo municipal, su importancia radica en que es necesario conocer el monto a gastar para verificar que sea congruente con el presupuesto de ingresos.   |
| ¿En qué se gasta?   | El gobierno municipal gasta sus ingresos primordialmente en inversión pública en su mayoría comprendida por obra pública como pavimentaciones, electrificaciones, construcciones de escuelas, etc. ;Materiales y suministros, Servicios generales , Bienes muebles e inmuebles, Inversión pública en su mayoría comprendida por obra pública como pavimentaciones, electrificaciones, construcciones de escuelas, etc. y en Servicios Personales es decir, pago al personal y el pago de deuda pública. |
| ¿Para qué se gasta?   | Los gastos se destinan en primer lugar al cumplimiento con las funciones y obligaciones de la administración pública, apoyar el desarrollo social y económico de un municipio bajo el ejercicio de un presupuesto basado en resultados y para dar estabilidad a la hacienda pública municipal.  |
| ¿Qué pueden hacer los ciudadanos?                           | Mantenerse al tanto de la información publicada por el municipio para vigilar el adecuado uso de los recursos y que se apeguen al presupuesto publicado, y de no ser así demandar que se cumplan con el fin de evitar malas prácticas de los gobernantes.   |

| Origen de los Ingresos                                 | Importe               |
|--|-----------------------|
| <b>Total</b>   | <b>252,221,685.39</b> |
| Impuestos  | 11,520,000.00         |
| Cuotas y Aportaciones de seguridad social              | 0.00                  |
| Contribuciones de Mejoras                              | 800,000.00            |
| Derechos   | 4,585,657.00          |
| Productos  | 925,000.00            |
| Aprovechamientos                                       | 850,000.00            |
| Ingresos por ventas de bienes y servicios              | 0.00                  |
| Participaciones y Aportaciones                         | 233,541,028.39        |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 0.00                  |

NOTA: No incluye el rubro de Ingresos Derivados de Financiamiento.

| ¿En qué se gasta?                                      | Importe               |
|--|-----------------------|
| <b>Total</b>   | <b>265,116,171.70</b> |
| Servicios Personales                                   | 86,712,848.33         |
| Materiales y Suministros                               | 14,948,602.00         |
| Servicios Generales                                    | 36,504,987.80         |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 13,490,595.38         |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles                | 1,725,994.00          |
| Inversión Pública                                      | 92,176,939.87         |
| Inversiones Financieras y Otras Provisiones            | 0.00                  |
| Participaciones y Aportaciones                         | 0.00                  |
| Deuda Pública  | 19,556,204.32         |